



## CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

### AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN FISCAL DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. VIGENCIA 2012 Modalidad Regular

#### Informe Final

Santiago de Cali, Mayo 2 de 2013

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA**  
Contralor General de Santiago de Cali

**DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ**  
Sub-Contralor

**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**  
Directora Técnica

**MYRIAM URREA GONZÁLEZ**  
Auditor II – Coordinadora

**JAMES ARROYO BOTERO**  
Profesional Universitario

**JORGE ELIÉCER REYES TIGREROS**  
Profesional Universitario

***Claridad debida • Calidad de vida!***



## TABLA DE CONTENIDO

## PÁGINA

<b>1 DICTAMEN INTEGRAL</b> .....	4
1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO .....	5
1.1.1 <b>Control de Gestión</b> .....	5
1.1.2 <b>Control de Resultados</b> .....	6
1.1.3 <b>Control Financiero y Presupuestal</b> .....	6
1.1.3.1 <i>Opinión sobre los Estados Contables</i> .....	7
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	8
2.1 CONTROL DE GESTIÓN .....	9
2.1.1 <b>Factores Evaluados</b> .....	9
2.1.1.1 <i>Ejecución Contractual</i> .....	9
2.1.1.2 <i>Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta</i> .....	16
2.1.1.3 <i>Legalidad</i> .....	17
2.1.1.4 <i>Gestión Ambiental</i> .....	21
2.1.1.5 <i>Tecnologías de la Comunicación y la Información TICS</i> .....	22
2.1.1.6 <i>Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento</i> .....	23
2.1.1.7 <i>Control Fiscal Interno</i> .....	24
2.2 CONTROL DE RESULTADOS .....	25
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL .....	26
2.3.1 <b>Estados Contables</b> .....	26
2.3.1.1 <i>Concepto de Control Interno Contable</i> .....	35
2.3.2 <b>Gestión Presupuestal</b> .....	36
2.3.3 <b>Gestión Financiera</b> .....	37
<b>3. OTRAS ACTUACIONES</b> .....	40
3.1 FUNCION DE ADVERTENCIA .....	40
3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO ADITOR .....	40
<b>4. RELACIÓN DE HALLAZGOS</b> .....	42

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Santiago de Cali, mayo 02 de 2013

Doctor

**JOSÉ NICOLÁS URDINOLA CALERO**

Gerente

**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.**

E.S.D.

**Asunto:** Dictamen Integral de Auditoría AGEI a la Gestión Fiscal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. Vigencia 2012, Modalidad Regular.

## 1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y los Decretos Nos. 111 y 115 de 1996, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. vigencia 2012 a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión. El examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento de las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría del proceso auditor territorial compatibles con las generalmente aceptadas vigentes. Por lo tanto acorde con ellas, se requirió de planeación y ejecución del trabajo de

**Claridad debida • Calidad de vida!**



manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de Control Interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante la Administración Central, según la distribución de competencias dentro de la Contraloría General de Santiago de Cali.

### 1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 89.0 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General de Santiago de Cali, **FENECE** la cuenta del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. para la vigencia fiscal 2012:

CUADRO No. 1 - EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	84.5	0.5	42.3
2. Control de Resultados	94.8	0.3	28.4
3. Control Financiero	91.3	0.2	18.3
<b>Calificación total</b>		<b>1.00</b>	<b>89.0</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

Los fundamentos de este pronunciamiento se dan a conocer a continuación:

#### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 84.5 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



CUADRO No. 2 - CONTROL DE GESTIÓN

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	85,2	0,65	55,4
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	86,6	0,02	1,7
3. Legalidad	61,9	0,05	3,1
4. Gestión Ambiental	83,8	0,05	4,2
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	93,9	0,03	2,8
6. Plan de Mejoramiento	83,3	0,10	8,3
7. Control Fiscal Interno	90,0	0,10	9,0
<b>Calificación total</b>		<b>1,00</b>	<b>84,5</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 94.8 puntos, proveniente de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CUADRO No. 3 - CONTROL DE RESULTADOS

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	94,8	1,00	94,8
<b>Calificación total</b>		<b>1,00</b>	<b>94,8</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría desarrollada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal es **FAVORABLE** derivación de la calificación de 91.3 puntos, proveniente de ponderar los factores que a continuación se relacionan:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## CUADRO No. 4 - CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90.0	0.70	63.0
2. Gestión presupuestal	83.3	0.10	8.3
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	91.3

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y los Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, con SALVEDADES

### PLAN DE MEJORAMIENTO

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. debe presentar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones que implementará para solucionar los hallazgos contenidos en el Informe Final, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del mismo.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a la Contraloría General de Santiago de Cali, a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM\_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link "*Guía para la rendición de formatos*", ubicados en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co).

Atentamente,

**LEONOR ABADIA BENITEZ**

Director Técnico ante la Administración Central

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## 2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

La Contraloría General de Santiago de Cali, en desarrollo de su Plan General de Auditoría Territorial - PGAT vigencia 2013, programó la realización de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral en la modalidad Regular, a la Gestión Fiscal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., Vigencia 2012, aplicando la metodología para el control fiscal contenida en la “Guía de Auditoría Territorial” de la Contraloría General de la República y del Procedimiento Auditor Código 1100.1200.1400.1500.17001800-16-01-04-33 versión 17, bajo los siguientes parámetros:

### OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, que permita emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta del Centro de Diagnostico Automotor del Valle, para la vigencia 2012.

### COMPONENTES Y FACTORES

La evaluación de la gestión fiscal incluyó el examen de los siguientes componentes y sus factores:

COMPONENTE	FACTORES
CONTROL DE GESTIÓN	Gestión Contractual
	Rendición y Revisión de la Cuenta
	Legalidad
	Gestión Ambiental
	Tecnologías de Información y comunicación
	Plan de Mejoramiento
	Control Fiscal Interno
CONTROL DE RESULTADOS	Planes, Programas y Proyectos
CONTROL FINANCIERO	Estados Contables
	Gestión Presupuestal
	Gestión Financiera

Los resultados de la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral en la modalidad Regular, a la Gestión Fiscal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., Vigencia 2012, fueron los siguientes:

**Claridad debida • Calidad de vida!**





## 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la Auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

### 2.1.1 Factores Evaluados

#### 2.1.1.1 Ejecución contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en cumplimiento de la Rendición Electrónica de Cuentas e Informes, emanada de la Contraloría General de Santiago de Cali, se estableció que la entidad celebró la siguiente contratación:

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda, celebró durante la vigencia fiscal 2012, ochenta (80) contratos por valor de \$ 3.643.889.680, distribuidos así:

CUADRO No. 5 – EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR \$
OBRA PÚBLICA	2	222.778.721
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	64	2.448.533.559
SUMINISTROS	4	879.487.400
CONSULTORÍA U OTROS	5	93.090.000
ANULADOS	5	
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>\$ 3.643.889.680</b>

Fuente: F20-CDAV  
Elaboró: Equipo auditor

Siguiendo la metodología contenida en la Guía de Auditoría Territorial, se utilizó el modelo aplicativo para seleccionar estadísticamente la muestra de los contratos a evaluar integralmente, con el siguiente resultado:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



CUADRO No. 6 – DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

INGRESO DE PARAMETROS		Tamaño de Muestra
Tamaño de la Población (N)	80	
Error Muestra (E)	5%	
Proporción de Éxito (P)	90%	
Proporción de Fracaso (Q)	10%	
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28	

(1) Si:	(Z)
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28

Con una muestra estadística de 34 contratos, la comisión auditora estableció como criterio para el análisis, la naturaleza, objeto y valor de los contratos con los siguientes resultados:

1. Catorce (14) contratos de prestación de servicios con valor superior a \$50.000.000 para un total de \$1.506.405.052, así:

CUADRO No. 7 – CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS

No.	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
1	CDAV-12-2012	P.S. DE CONTACT CENTER PARA ATENCION CLIENTES	86.385.272,00
2	CDSTTM-20-2012	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA STTM DE CALI	344.922.000,00
3	CDAV-025-2012	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL CDAV LTDA.	121.197.780,00
4	32-2012	P.S. COMERCIALES DE GRUA EN OPERATIVOS	75.000.000,00
5	33-2012	P.S. COMERCIALES DE GRUA EN OPERATIVOS	75.000.000,00
6	43-2012	P.S. COMERCIALES DE GRUA EN OPERATIVOS	75.000.000,00
7	44-2012	P.S. COMERCIALES DE GRUA EN OPERATIVOS	75.000.000,00
8	CDAV-45-2012	P.S. DE AUDITORIA EXTERNA	185.600.000,00
9	46-2012	P.S. COMERCIALES DE GRUA EN OPERATIVOS	61.000.000,00
10	G-54	P.S. COMERCIALES DE GRUA EN OPERATIVOS	61.000.000,00
11	G-58	P.S. COMERCIALES DE GRUA EN OPERATIVOS	61.000.000,00
12	G-61	P.S. COMERCIALES DE GRUA EN OPERATIVOS	61.000.000,00
13	CDAV-72-2012	P.S. PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA	174.000.000,00
14	CDSTTM-078-2012	P.S. PARA TRASLADO DE VEHICULOS POR MEDIO DE GRUA	50.300.000,00

**Claridad debida • Calidad de vida!**



2. Veinte (20) contratos de otras modalidades, con valor superior a \$10.000.000 para un total de \$1.657.315.585, así:

CUADRO No. 8 – CONTRATOS OTRAS MODALIDADES

No.	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
1	CDAV-01-2012	ASESORÍA JURÍDICA EN CDAV	42.461.617,00
2	CDSTTM-02-2012	ASESORÍA FINANCIERA EN STTM	66.000.000,00
3	CDAV-03-2012	ASESORÍA JURÍDICA EN CDAV	25.520.000,00
4	CDSTTM-04-2012	ASESORÍA EN CULTURA CIUDADANA EN STTM	37.400.000,00
5	CDAV-05-2012	ASESORÍA EN COMUNICACIONES EN CDAV	29.666.780,00
6	CDAV-19-2012	P.S. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQ. DE DIAGNOSTICO DEL AREA DE REVISION DE VEHICULOS	44.466.667,00
7	CDAV-21-2012	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	14.750.000,00
8	CDAV-22-2012	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	13.340.000,00
9	CDSTTM-24-2012	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS DE LA STTM	545.000.000,00
10	CDAV-026-2012	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS DEL CDAV LTDA.	148.000.000,00
11	CDSTTM-27-2012	OBRAS CIVILES PARA ARREGLOS LOCATIVOS EN EL DESPACHO DE LA STTM UBICADA EN SALOMIA	80.143.041,00
12	CDSTTM-30-2012	P.S. COMO ASESOR EN LA STTM DE CALI	40.500.000,00
13	CDSTTM-53-2012	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES EN VIAS CIUDAD (STTM)	86.002.400,00
14	CDSTTM-073-2012	P.S. PARA DIVULGACION DE MENSAJES PUBLICITARIOS EN SALAS DE CINE COLOMBIA	39.000.000,00
15	CDSTTM-074-2012	OBRAS CIVILES PARA ARREGLOS LOCATIVOS EN EL DESPACHO DE LA STTM UBICADA EN SALOMIA	142.635.680,00
16	CDSTTM-075-2012	SUMINISTRO DE PINTURA E INSUMOS PARA DEMARCAACION VIAS DE LA CIUDAD	100.485.000,00
17	CDSTTM-076-2012	INTERVENTORIA TECNICA. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL 41520262040 DE LA STTM DE CALI	55.000.000,00
18	CDSTTM-077-2012	ARRENDAMIENTO LOTE DE TERRENO PARA BODEGAJE DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR STTM	10.000.000,00
19	CDSTTM-079-2012	P.S. PARA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CAMPAÑAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL SEGÚN PLAN DE LA STTM	56.944.400,00
20	CDSTTM-080-2012	P.S. PARA EL DISEÑO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACION EN MATERIA DE EDUCACION Y CULTURA VIAL SEGÚN PLAN DE LA STTM	80.000.000,00

Los codificados como CDSTTM corresponden a los contratos que suscribe el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. en virtud del Acta de Compromiso de Apoyo Económico entre el Municipio de Santiago de Cali–STTM y la entidad. Aquellos que no se enmarcan dentro del Acta de Compromiso en mención, son codificados por la entidad como CDAV.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Como resultado de la Auditoría ejecutada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE** debido a la calificación de 85.2 resultado de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

**CUADRO No. 9 – GESTIÓN CONTRACTUAL**

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Consultoría y Otros	Q	Obra	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	23	100	1	0	0	75	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	25	100	4	100	4	100	2	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	81	24	63	4	83	3	100	2	80,30	0,20	16,1
Labores de Interventoría y seguimiento	64	25	50	4	75	4	50	2	62,86	0,20	12,6
Liquidación de los contratos	33	18	0	3	0	3	100	2	30,77	0,05	1,5
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>85,2</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Equipo Auditor

La calificación anterior se genera a partir de las identificaciones realizadas por el equipo auditor como hallazgos, en la revisión de la gestión precontractual, contractual y post-contractual del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. de los contratos tomados como muestra, los cuales fueron reportados por le entidad en la Rendición Electrónica de la Cuenta vigencia 2012, con los siguientes resultados:

#### 2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 2 contratos se auditaron 2; por valor de \$ 222.778.721 equivalente al 100%, del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1 - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Revisada la muestra seleccionada, el Equipo Auditor evidenció que para la suscripción y ejecución de los contratos de obra, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. omitió el cumplimiento de los siguientes requisitos:

CONTRATO	REQUISITOS OMITIDOS
CDSTTM-027	Evaluación de las mejores condiciones económicas, técnicas, de calidad, acta de adjudicación del contrato, certificación del pago de parafiscales, certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República
CDSTTM-074	Evaluación de las mejores condiciones económicas, técnicas, de calidad, acta de adjudicación del contrato, certificación del pago de parafiscales, informes o reportes del interventor sobre la ejecución y desarrollo de los servicios contratados, plan de inversión del anticipo pactado en el contrato

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., como Sociedad de Economía Mixta no sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales

La ocurrencia de las situaciones objeto de hallazgo se presentaron por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., que no permitieron advertir oportunamente los problemas o situaciones y que facilitaron la suscripción y ejecución de contratos sin el cumplimiento de requisitos transgrediendo el Procedimiento de Contratación No. SA-CT-PD-001 Versión No. 01 del CDAV.

### 2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 64 contratos se auditaron 25; por valor de \$ 2.003.164.516, equivalente al 82%, del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2 - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Revisada la muestra seleccionada, el Equipo Auditor evidenció que para la suscripción y ejecución de los contratos de prestación de servicios, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., omitió el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



CONTRATO	REQUISITOS OMITIDOS
GRUA-032, 33, 43, 44, 46, 54, 58, 61	Acta de inicio, informes o reportes del interventor sobre la ejecución y desarrollo de los servicios contratados, acta de recibido a satisfacción de los servicios contratados, acta de liquidación final del contrato y declaratoria de paz y salvo.
CDAV-019	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría y de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, acta de liquidación final del contrato y declaratoria de paz y salvo
CDSTTM-073	Certificación del pago de parafiscales, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República.
CDSTTM-078	Certificación del pago de parafiscales, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, informes o reportes del interventor sobre la ejecución y desarrollo de los servicios contratados, acta de recibido a satisfacción de los servicios contratados, acta de liquidación final del contrato y declaratoria de paz y salvo
CDSTTM-079	Certificación del pago de parafiscales, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República.
CDSTTM-020	Evaluación de las mejores condiciones económicas, técnicas, de calidad, acta de adjudicación del contrato, acta de liquidación final del contrato y declaratoria de paz y salvo
CDAV-025	Acta de liquidación final del contrato y declaratoria de paz y salvo

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., como Sociedad de Economía Mixta no sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

La ocurrencia de las situaciones objeto de hallazgo se presentaron por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., que no permitieron advertir oportunamente los problemas o situaciones y que facilitaron la suscripción y ejecución de contratos sin el cumplimiento de requisitos transgrediendo el Procedimiento de Contratación No. SA-CT-PD-001 Versión No. 01 de la entidad.

### 2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 4 contratos se auditaron 4; por valor de \$ 879.487.400, equivalente al 100%, del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3 - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Revisada la muestra seleccionada, el Equipo Auditor evidenció que para la suscripción y ejecución de los contratos de suministro, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. omitió el cumplimiento de los siguientes requisitos:

CONTRATO	REQUISITOS OMITIDOS
CDAV-026 CDSTTM-024	Acta de inicio, acta de adjudicación del contrato, certificación de pago de aportes a seguridad social integral, informes o reportes del interventor sobre la ejecución y desarrollo de los servicios contratados, acta de recibido a satisfacción de los servicios contratados, acta de liquidación final del contrato y declaratoria de paz y salvo
CDSTTM-053	Acta de adjudicación del contrato, acta de recibido a satisfacción de los servicios contratados, acta de liquidación final del contrato y declaratoria de paz y salvo
CDSTTM-075	Acta de adjudicación del contrato

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., como Sociedad de Economía Mixta no sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales

La ocurrencia de las situaciones objeto de hallazgo se presentaron por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., que no permitieron advertir oportunamente los problemas o situaciones y que facilitaron la suscripción y ejecución de contratos sin el cumplimiento de requisitos transgrediendo el Procedimiento de Contratación No. SA-CT-PD-001 Versión No. 01 de la entidad.

#### 2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 5 contratos se auditaron 4; por valor de \$ 93.090.000 equivalente al 2.55 %, del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4 - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Revisada la muestra seleccionada, el Equipo Auditor evidenció que para la suscripción y ejecución de los contratos de Consultoría u otros Contratos, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., omitió el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



CONTRATO	REQUISITOS OMITIDOS
CDAV-21-12 CDAV-22-12	Acta de inicio, certificación de pago de aportes a seguridad social integral, acta de liquidación final del contrato y declaratoria de paz y salvo
CDSTTM-077	Acta de inicio, informes o reportes del interventor sobre la ejecución y desarrollo de los servicios contratados, acta de recibido a satisfacción de los servicios contratados, acta de liquidación final del contrato y declaratoria de paz y salvo

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., como Sociedad de Economía Mixta no sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

La ocurrencia de las situaciones objeto de hallazgo se presentaron por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., que no permitieron advertir oportunamente los problemas o situaciones y que facilitaron la suscripción y ejecución de contratos sin el cumplimiento de requisitos transgrediendo el Procedimiento de Contratación No. SA-CT-PD-001 Versión No. 01 de la entidad.

#### 2.1.1.2 Resultado de la Evaluación de la Rendición de la Cuenta

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

**CUADRO No. 10 – RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia ( diligenciamiento total de formatos y anexos)	86,8	0,30	26,1
Calidad (veracidad)	84,2	0,60	50,5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>86,6</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

En la rendición de la cuenta a través del Sistema de Información de Auditorías – SIA, aunque se emite una opinión eficiente, se presentan debilidades en el suministro total de la información solicitada, por ejemplo no se rindió el Informe de Control Interno Contable como Anexo No. 5 del Formato F01-AGR – Catalogo de Cuentas, igualmente en El Estado de Tesorería, no se incluyó la totalidad de las cuentas del Efectivo del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., lo que

**Claridad debida • Calidad de vida!**





genera incertidumbres frente al valor suministrado, situación que afecta la suficiencia, la calidad y veracidad de la información rendida en la cuenta.

La calificación se genera teniendo en cuenta el hallazgo realizado por el equipo auditor que evidenció incumplimiento por parte del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en la Rendición de la Cuenta como se precisa a continuación:

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA RENDICIÓN DE LA CUENTA**

Se evidenció que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en el Formato F\_01AGR - Catálogo de cuentas de los estados financieros a diciembre de 2012, no incluyó el Anexo 5 - Informe de Control Interno Contable.

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., Rendir la Cuenta conforme los términos establecidos en la Resolución No. 0100.24.03.10.016 de diciembre de 2010, mediante la cual la Contraloría General de Santiago de Cali establece la forma, términos y procedimientos para la Rendición Electrónica de Cuentas.

La ocurrencia de la situación objeto del hallazgo se presentó por falta de mecanismos de seguimiento y control interno generando incumplimiento en la rendición de la cuenta y la imposición de la sanción prevista en la precitada Resolución.

*2.1.1.3 Legalidad*

Se emite una opinión **CON DEFICIENCIAS**, con base en el siguiente resultado:

**CUADRO No. 11 – LEGALIDAD**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	70,0	0,40	28,0
De Gestión	56,6	0,60	33,7
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>61,9</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Equipo Auditor

**Claridad debida • Calidad de vida!**



El resultado de la evaluación de legalidad se dio luego de verificar el cumplimiento por parte del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. de las normas que le son aplicables como Sociedad de Economía Mixta, a las operaciones financieras, administrativas y económicas realizadas durante la vigencia auditada, con ocasión de lo cual el equipo auditor realizó los siguientes hallazgos:

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6 – CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA - GESTIÓN DOCUMENTAL**

Se evidenció que en el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. las carpetas correspondiente a historias laborales de trabajadores activos y retirados así como las de los diferentes contratos que suscribe la entidad, no tienen organizada la documentación respectiva, ni actualizada la información desde su origen hasta su terminación. Igualmente se evidenció que la entidad no cuenta con tablas de retención documental.

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. adelantar una gestión documental y cumplir con una función archivística, que garantice a la entidad la información y los soportes materiales que faciliten y optimicen la toma de decisiones, y que sirvan testimonio e información cuando se requiera en el transcurso de su gestión.

La ocurrencia de la situación objeto de hallazgo se presenta por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., que no permitieron advertir oportunamente el problema o situación y que facilitaron presuntamente el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos...”, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado...*” en su artículo 2. Literal e). y la Ley 734 de 2002 “*Por la cual se expide el Código Disciplinario Único*” en su Artículo 34 numeral.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 7 - PROGRAMAS LABORALES**

Se evidenció que durante el período auditado, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. no adelantó programas de reintegración para los empleados de la entidad, igualmente se evidenció que no se desarrollo un programa de incentivos ni de bienestar para los empleados.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. asegurar el cumplimiento de los programas establecidos en la entidad para la administración del talento humano.

La ocurrencia de la situación objeto de hallazgo se presentó por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., que no permitieron advertir oportunamente el problema o situación y que facilitaron el incumplimiento de políticas de gestión humana y el procedimiento No. SA-GH-PD-001, versión 06, numerales 4.5, 4.11 y 4.12, de la entidad.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 8 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA - PAGO DE VACACIONES**

Se evidenció que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. durante la vigencia auditada, realizó pagos por valor de Veinticuatro Millones Novecientos Mil Novecientos Veinticinco Pesos Mcte (\$ 24.900.925) al Subgerente Administrativo por concepto de vacaciones de siete (7) períodos, de los cuales tres (3), correspondientes a los años 2005 a 2008, se encontraban prescritos.

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. dar cumplimiento a las Leyes y Decretos que regulan el régimen prestacional aplicable a la entidad.

La ocurrencia de la situación objeto de hallazgo está dada por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. que no permitieron advertir oportunamente el problema o situación y que facilitaron el pago de vacaciones prescritas para el trabajador, generando un presunto detrimento patrimonial y transgrediendo el artículo 10 del Decreto 3135 de 1968 *“ Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales ”*, la Ley 734 de 2002 *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* en su Artículo 34 numeral 1 y la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado...”* en su artículo 2. Literales a), b) y f).

Este hallazgo no se tipifica con incidencia fiscal, teniendo en cuenta que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., suscribió acta

**Claridad debida • Calidad de vida!**



de compromiso con el Subgerente Administrativo y Financiero de la entidad el 11 de Mayo de 2013, en virtud de la cual este funcionario canceló la suma de Veinticuatro Millones Novecientos Mil Novecientos Veinticinco Pesos Mcte (\$ 24.900.925), como consta en el comprobante de pago No. 118605541 del Banco Popular del día 16 de mayo de 2013, copia del cual fue entregada al equipo auditor, en la mesa de trabajo realizada en la misma fecha.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 9 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA - CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS**

Se evidenció que la Junta Directiva del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. en sesión No 263 de marzo de 2012, designó como primer suplente del gerente de la entidad, a una persona que se encontraba vinculada como Asesor Financiero de la STTM mediante el contrato de prestación de servicios CDSTTM-02-2012.

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. cumplir y hacer cumplir los estatutos de la entidad.

La ocurrencia de la situación objeto de hallazgo está dada por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., que no permitieron advertir oportunamente el problema o situación y facilitaron a la Junta Directiva el incumplimiento de los estatutos de la entidad y la Ley 734 de 2002 *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* en su Artículo 34 numeral 1.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 10 – CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Se evidenció que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. no tiene una estructura organizacional acorde con la naturaleza de la entidad, articulando cargos, funciones, relaciones y niveles de responsabilidad y autoridad, con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los servidores públicos que la integran.

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. determinar en sus estatutos las actividades de dirección y confianza que deban ser desempeñadas por personal que tenga la calidad de empleados públicos y

**Claridad debida • Calidad de vida!**



dotar a la entidad de la estructura organizacional de acuerdo a su naturaleza para asegurar el cumplimiento de sus objetivos misionales.

La situación identificada está dada por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. que no permitieron advertir oportunamente el problema o situación y que facilitaron a la Junta Directiva el incumplimiento de las normas aplicables a la entidad como Sociedad de Economía Mixta, contraviniendo presuntamente lo estipulado en Artículo 5º. Inciso 2º. del Decreto 3135 de 1968, y la Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" en su Artículo 34 numeral 1.

#### 2.1.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, base en el siguiente resultado:

**CUADRO No. 12 – GESTIÓN AMBIENTAL**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	73,1	0,60	43,8
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>83,8</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Equipo Auditor

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., no cuenta con programas para reducir el consumo de recursos naturales ni con programas ambientales, no obstante, la entidad a través de su Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y del Centro de Enseñanza Automovilística, desarrolla los postulados normativos contenidos en los artículos 8º y 10º de la Ley 1380 -Código Nacional de Transito- con el objetivo de educar y promover la protección al medio ambiente, mediante la puesta en conocimiento a quienes capacita, de la obligatoriedad contenida en las normas precitadas, configurándose el hallazgo realizado por el equipo auditor relacionado con la gestión ambiental en el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., así:

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 11 - GESTIÓN AMBIENTAL**

Se evidenció que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., no aplica políticas ambientales, ni desarrolla programas ambientales,

**Claridad debida • Calidad de vida!**



tampoco se evidenciaron acciones para asumir la responsabilidad de la entidad con el medio ambiente y la calidad de vida.

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. contribuir a la generación de una cultura en seguridad vial y protección del medio ambiente.

La ocurrencia de la situación objeto de hallazgo se presenta por la falta de gestión con autoridades ambientales y deficiencias en el sistema de control interno generando incumplimiento parcial de la misión institucional, transgrediendo presuntamente el Manual de Calidad del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. código CC-XX-MN-001, versión No 08, numeral 4.1.

#### 2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)

En el desarrollo de la Auditoría se identificó que en términos generales el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. tiene claramente identificada su infraestructura tecnológica y los recursos informáticos que se encuentran a disposición de los usuarios, enmarcados en políticas y procesos que garantizan la disponibilidad, seguridad y protección de la información digital, por lo que se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

CUADRO No. 13 – TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	93,9
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>93,9</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

La calificación se obtuvo teniendo en cuenta la identificación de acciones adelantadas por la entidad cuyos resultados no se han producido, en los cuales mientras se produce su ajuste o implementación no hay riesgo de amenaza en la disponibilidad, seguridad y protección de la información del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

Teniendo en cuenta las variables evaluadas, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., **CUMPLE** con lo dispuesto en la Resolución No. 0100.24.03.11.003 de marzo de 2011, que contiene la metodología para la presentación y avance del plan de mejoramiento de la entidad con ocasión de los hallazgos correspondientes a la AGEI Regular de la vigencia 2011, como se precisa a continuación:

CUADRO No. 14 – PLAN DE MEJORAMIENTO

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	83,3	0,20	16,7
Efectividad de las acciones	83,3	0,80	66,7
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>83,3</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Equipo Auditor

El resultado de la calificación anterior se produce teniendo en cuenta el hallazgo realizado por el equipo auditor relacionado con el incumplimiento por parte del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. en algunas actividades del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2011, el cual no supera el 80% a que se refiere la precitada Resolución en su artículo décimo tercero en su párrafo único, así:

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 12 – SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

En el seguimiento al plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2011, se evidenció que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. no cumplió con las siguientes actividades:

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2011	ACTIVIDAD
Actualizar el procedimiento y crear un régimen interno de contratación para el CDAV.	2
Actualizar el procedimiento y crear un régimen interno de contratación para el CDAV.	2
Formular una estrategia que garantice la adecuada revisión de las pólizas que hace parte integral de los contratos.	2
Lograr la implementación del proceso contable en línea.	2
Dar cumplimiento a las disposiciones normativas del MECI	2
Fortalecer la medición de la eficacia eficiencia y efectividad de los procesos y subprocesos.	2 y 3

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. realizar todas las actividades contenidas en los planes de mejoramiento aprobados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La situación identificada está dada por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. que no permitieron advertir oportunamente el problema o situación y que facilitaron el cumplimiento parcial del Plan de Mejoramiento suscrito, contraviniendo presuntamente lo estipulado en el Modelo Estándar de Control Interno “ MECI”, numeral 3.3.1 “ Plan de Mejoramiento Institucional”.

### 2.1.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE** con base en el siguiente resultado:

**CUADRO No. 15 – CONTROL FISCAL INTERNO**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	97,4	0,30	29,2
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	86,8	0,70	60,8
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>90,0</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Equipo Auditor

El resultado de la calificación anterior se produce teniendo en cuenta que no obstante el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. haber realizado auditoría interna durante el año 2012 a ocho (8) procesos de los nueve definidos en el mapa de procesos de la entidad y a seis (6) subprocesos, aún existe deficiencia en el diseño de planes de acción para dar tratamiento a los hallazgos en los procesos y subprocesos, lo que permitió al equipo auditor realizar el siguiente hallazgo:

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 13 – CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA - MANUALES DE FUNCIONES**

Se evidenció que en el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. no están aprobados los manuales de funciones de auxiliar de contabilidad, mensajero, coordinador de grúas, conductor de grúas, auxiliar de grúas, liquidador de patios, digitador de patios, auxiliar de patios, igualmente se

**Claridad debida • Calidad de vida!**





evidenció que los manuales de funciones de la entidad no se encuentran actualizados con las competencias de los cargos y las labores ejecutadas por los funcionarios.

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. estructurar y aprobar los manuales de funciones para todos los cargos de la entidad.

La ocurrencia de la situación objeto de hallazgo se presenta por falta de gestión, control y seguimiento para dinamizar y cumplir los procedimientos internos y la normas de calidad, generando deficiencias e inconvenientes la dinámica funcional de la entidad, incumpliendo presuntamente el procedimiento GR-XX-PD-001, versión 07 del CDAV y la Ley 734 de 2002 “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” en su Artículo 34 numeral 1.

## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

CUADRO No. 16 – CONTROL DE RESULTADOS

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	88,7	0,20	17,7
Eficiencia	99,4	0,30	29,8
Efectividad	93,1	0,40	37,2
coherencia	100,0	0,10	10,0
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1,00</b>	<b>94,8</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

En desarrollo de la Auditoría, la calificación del Control de Resultados se realizó teniendo en cuenta que el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR no tuvo en la vigencia 2012 un Plan Estratégico, no obstante, la entidad diseño y desarrollo, planes de acción para las áreas de contabilidad, presupuesto, revisión de vehículos, mercadeo, gestión humana, tesorería y gestión de control, de los cuales el equipo auditor verificando calidad, oportunidad, resultados y coherencia la con los objetivos institucionales, realizó los siguientes hallazgos:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 14 - PLAN ESTRATÉGICO E INDICADORES DE GESTIÓN

Se evidenció que en el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. los procesos de Comunicación, Contratación, Recurso Humano y Tesorería no tuvieron Plan de Acción en el año 2012 ante la falta del Plan Estratégico de la entidad, igualmente se evidenció que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. no cuenta con los indicadores de gestión establecidos en Código de Buen gobierno y Estilo de Dirección de la entidad.

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. aplicar los procedimientos internos establecidos en la entidad, para asegurar el cumplimiento de su objeto social y sus objetivos institucionales.

La ocurrencia de la situación objeto de hallazgo se presenta por falta de gestión, control y seguimiento para dinamizar y cumplir los procedimientos internos y la normas de calidad, generando deficiencias e inconvenientes la dinámica funcional de la entidad, incumpliendo el procedimiento GR-XX-PD-001, versión 07 del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

### 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

#### 2.3.1 Estados Contables

La opinión fue **CON SALVEDADES** teniendo en cuenta la evaluación de las siguientes variables:

CUADRO No. 17 – ESTADOS CONTABLES

TOTAL INCONSISTENCIAS			255,666			
INDICE DE INCONSISTENCIA			0.0257473			
TOTAL		9,929,817	66,666	0	189,000	255,666
		VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS				
CODIGO	ACTIVOS	ACTIVOS BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
11	Efectivo	3,178,327			189,000	189,000
12	Inversiones e instrumentos derivados	1,509,698				0
13	Rentas por cobrar	0				0

**Claridad debida • Calidad de vida!**



14	Deudores	1,189,120				0
15	Inventarios					0
16	Propiedades, planta y equipo	2,667,225				0
17	Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales					0
18	Recursos naturales no renovables	0				0
19	Otros activos	1,385,447	66,666			66,666

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Equipo Auditor

Se emite una opinión con salvedades, toda vez que el equipo auditor detectó deficiencias que tomadas en su conjunto, son superiores al 2.57% del total activo:

### **SOBRESTIMACIONES**

En el grupo 19 - Otros Activos, compuesto por cuenta 1910 – Cargos Diferidos que registra un valor de \$228.1 Millones y entre ellas las subcuentas 191001 - Materiales y suministros, 191003-Material Quirúrgico, 191004 – Dotación a Trabajadores , 191005 – Elementos de lencería, 1910020 – Ropa Hospitalaria y Quirúrgica, 191021- Elementos de Aseo, lavandería y Cafetería , 191090 – Otros Cargos Diferidos y otros expresa un mayor valor de \$ 66.6 millones, con relación al resumen por categorías del inventario físico, situación que se presenta por falta de conciliación entre las áreas de Almacén y Contabilidad.

### **INCERTIDUMBRES**

Por presentarse inconsistencias en las cifras registradas en los Estados Diarios de Caja y Bancos producido por la Tesorería, que se constituyen en fuente de información para el registro de las cuentas del efectivo en el balance para los meses de Octubre y Noviembre de 2012 por valor de \$187 millones y 2 millones respectivamente, se generan incertidumbres frente a las cifras expresadas en los Estados Contables, como tampoco fue posible conocer los Estados de Flujo de Efectivo que permitan conocer el flujo real de ingresos y gastos en el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

Las salvedades mencionadas corresponden a:

1. La cuenta 19 – Otros Activos expresada en el Balance General con corte a diciembre 31 de 2012, rendida en el SIA – Sistema de Información de Auditoría el 27 de febrero de 2013 registra un valor de \$1.385.4 millones, de los cuales la subcuenta 1910 - Cargos Diferidos del Activo Corriente registra \$228.141 millones que al cruzar estos valores con el resumen del Inventario

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Físico por Categorías realizado por la entidad la cual arrojó \$161.515 millones, generando una sobreestimación por valor de \$66.6 millones.

2. La cuenta 4 - Ingresos por venta de servicios, expresados en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social con corte a diciembre de 2012 presenta incertidumbres frente a su integralidad, coherencia y consistencia por cuanto la fuente de información para su registro contable, revela inconsistencias en su cuantificación, por cuanto en relación con los estados diarios de caja y bancos de los meses de octubre y noviembre de 2012, como tampoco se tuvo alcance del estado de caja y bancos del mes de septiembre, igualmente la ausencia de los estados de flujo de efectivo por parte de la tesorería.
3. En el estado de caja y bancos del 31 de octubre de 2012, el saldo final se expresa en \$2.516,1 millones, cuando el saldo anterior más los ingresos menos los egresos suman \$2.329 millones, generando una incertidumbre por valor de \$187,0 millones en el saldo de la cuenta 11 - Efectivo.
4. En el estado de caja y bancos del 30 de noviembre de 2012, el saldo final se expresa en \$2.600,5 millones, cuando el saldo anterior más los ingresos menos los egresos suman \$2.602,5 millones, generando una incertidumbre por valor de \$2,0 millones en el saldo de la cuenta 11 - Efectivo.
5. Las Notas a los Estados Contables con corte a diciembre 31 de 2012 del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. , no contiene la información adicional de las cuentas denominadas "OTROS" en el cuerpo del balance, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3 del punto 1.2.1. del Instructivo No. 020 del 14 de diciembre de 2012 de la Contaduría General de la Nación.
6. No existe información debidamente conciliada entre las áreas de generan información contable del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA, entre ellas Almacenes, Tesorería y Presupuesto, que permitan lograr la integralidad del proceso contable, como lo establece el punto 1.2.3. del Instructivo No. 020 del 14 de diciembre de 2012 de la Contaduría General de la Nación, como lo señala la Resolución No. 357 de 2008 en los numerales 3.8 – Conciliaciones de Información y 3.16 – Cierre Contable.

El valor de las salvedades detectadas en el examen practicado, se calculó en la suma de \$255.6 millones, que corresponden al 2.57 % del total del Activo, el cual asciende a la suma de \$9.929.8 millones.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. a diciembre 31 de 2012 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad impartidas por la Contaduría General de la Nación y demás normas complementarias

La aplicación del sistema de control financiero a los Estados Contables cubrió el periodo comprendido entre el 1 de enero a diciembre 31 de 2012 del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. los cuales fueron rendidos mediante el SIA – Sistema de Información de Auditorías en cumplimiento de la Resolución No.016-2010 – Rendición de Cuentas de la Contraloría General de Santiago de Cal, el 27 de marzo de 2013 en el Formato (F01\_AGR) - Catalogo de cuentas:

**CUADRO No. 18 – BALANCE GENERAL**

ANEXO No.1

BALANCE GENERAL							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,012							
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)							
Código	ACTIVO	Período	Período	Código	PASIVO	Período	Período
		Actual	Anterior			Actual	Anterior
		\$	\$			\$	\$
	<b>CORRIENTE (1)</b>	<b>6.102.427</b>	<b>3.263.053</b>		<b>CORRIENTE (4)</b>	<b>4.000.884</b>	<b>1.069.042</b>
				23	obligaciones financieras	0	0
11	Efectivo	3.178.327	1.552.077	24	Cuentas por pagar	3.102.251	Periodo
12	Inversiones	1.506.838	36.897	25	Obligaciones Laborales	485.655	438.263
13	Rentas por cobrar			27	Pasivos Estimados	0	0
14	Deudores	1.189.120	1.357.370	29	Otros Pasivos	412.978	630.779
19	Otros activos	228.142	316.709				
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE (2)</b>	<b>3.827.390</b>	<b>4.075.706</b>				
12	Inversiones	2.860	2.860		<b>PATRIMONIO (7)</b>	<b>5.928.933</b>	<b>4.731.431</b>
16	Propiedad, planta y equipo	2.667.225	2.915.541	32	Patrimonio Institucional	5.928.933	4.731.431
19	Otros Activos	1.157.305	1.157.305				
	<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>	<b>9.929.817</b>	<b>7.338.759</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)</b>	<b>9.929.817</b>	<b>5.800.473</b>
	<b>Cuentas de Orden Deudoras (9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				
							<b>CODIGO</b>
81	Derechos Contingentes	4.132.111	3.142.767				<b>SA-CB-FO-011</b>
82	Deudoras Fiscales	844.094	777.808				
83	Deudoras de Control	0	0				
89	Deudoras por Contra (Cr.)	-4.976.205	-3.920.575				

**Claridad debida • Calidad de vida!**



CUADRO No. 19 – ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 2011 -2012 ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL (Cifras en miles de pesos)					
Código	ACTIVO	Período	Período	VA	VR
		2,012	2,011		
	<b>CORRIENTE</b>	<b>6,102,427</b>	<b>3,263,053</b>	<b>2,839,374</b>	<b>61%</b>
<b>11</b>	<b>Efectivo</b>	<b>3,178,327</b>	<b>1,552,077</b>	<b>1,626,250</b>	<b>32%</b>
1110	Bancos y Corporaciones	3,178,327	1,552,077	1,626,250	32%
<b>12</b>	<b>Inversiones</b>	<b>1,506,838</b>	<b>36,897</b>	<b>1,469,941</b>	<b>15%</b>
1201	Inversiones Administración de Liquidez	6,838	6,897	-59	0%
1203	Inversiones con Fines de política -Renta Fija	1,500,000	30,000	1,470,000	15%
<b>14</b>	<b>Deudores</b>	<b>1,189,120</b>	<b>1,357,370</b>	<b>-168,250</b>	<b>12%</b>
1407	Prestación de servicios	1,150,745	1,365,395	-214,650	12%
1420	Avances y anticipos entregados	12,298	14,940	-2,642	0%
1422	Antic. o saldo a favor por imp. y con.	185,524	59,303	126,221	2%
1470	Otros deudores	807	1,406	-599	0%
1475	Deudoras de Difícil Cobro	19,983	20,110	-127	0%
1480	Provisión para deudores	-180,237	-103,784	-76,453	-2%
<b>19</b>	<b>Otros activos</b>	<b>228,142</b>	<b>316,709</b>	<b>-88,567</b>	<b>2%</b>
1905	Otros gastos pagados por anticipado	0	122,319	-122,319	0%
		0	0	0	0%
1910	Cargos diferidos	228,142	166,769	61,373	2%
1970	Intangibles	0	27,621	-27,621	0%
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3,827,390</b>	<b>4,075,706</b>	<b>-248,316</b>	<b>39%</b>
<b>12</b>	<b>Inversiones</b>	<b>2,860</b>	<b>2,860</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
1207	Inversiones patrimoniales - Método del costo	2,860	2,860	0	0%
1280	Provisión para protección de inversiones			0	0%
<b>16</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>2,667,225</b>	<b>2,915,541</b>	<b>-248,316</b>	<b>27%</b>
1605	Terrenos	673,930	673,930	0	7%
1640	Edificaciones	1,537,765	1,537,765	0	15%
1655	Maquinaria y equipo	1,661,856	1,631,363	30,493	17%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	519,753	506,304	13,449	5%
1670	Equipos de comunicación y computación	511,679	496,603	15,076	5%

**Claridad debida • Calidad de vida!**



1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	199,101	157,191	<b>41,910</b>	<b>2%</b>
1685	Depreciación acumulada	-2,436,859	-2,087,615	<b>-349,244</b>	<b>-25%</b>
<b>19</b>	<b>Otros Activos</b>	<b>1,157,305</b>	<b>1,157,305</b>	<b>0</b>	<b>12%</b>
1999	Valorizaciones	1,157,305	1,157,305	<b>0</b>	<b>12%</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9,929,817</b>	<b>7,338,759</b>	<b>2,591,058</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>				
	<b>CORRIENTE (4)</b>	<b>4,000,884</b>	<b>2,607,328</b>	<b>1,393,556</b>	<b>40%</b>
<b>23</b>	<b>Obligaciones Financieras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
2306	Créditos de tesorería	0	0	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>Período</b>	<b>Período</b>	<b>VA</b>	<b>VR</b>
<b>24</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	<b>3,102,251</b>	<b>1,538,286</b>	<b>1,563,965</b>	<b>31%</b>
2401	Adquisición de bienes y servicios	113,181	221,734	<b>-108,553</b>	<b>1%</b>
2425	Acreedores	824,870	683,726	<b>141,144</b>	<b>8%</b>
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	90,719	61,869	<b>28,850</b>	<b>1%</b>
2437	Retención impuesto industria y comercio	5,082	3,423	<b>1,659</b>	<b>0%</b>
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	1,244,291	422,941	<b>821,350</b>	<b>13%</b>
2445	Impuesto al Valor Agregado IVA	0	1,304	<b>-1,304</b>	<b>0%</b>
2490	Otras cuentas por pagar	824,108	143,289	<b>680,819</b>	<b>8%</b>
<b>25</b>	<b>Obligaciones Laborales</b>	<b>485,655</b>	<b>438,263</b>	<b>47,392</b>	<b>5%</b>
2505	Salarios y prestaciones sociales	485,655	438,263	<b>47,392</b>	<b>5%</b>
<b>27</b>	<b>Pasivos Estimados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
2715	Provisión para Prestaciones Sociales	0	0	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>29</b>	<b>Otros Pasivos</b>	<b>412,978</b>	<b>630,779</b>	<b>-217,801</b>	<b>4%</b>
2905	Otros recaudos a favor de terceros	412,978	630,779	<b>-217,801</b>	<b>4%</b>
2910	Ingresos recibidos por Anticipado	0	0	<b>0</b>	<b>0%</b>
2915	Créditos diferidos	0	0	<b>0</b>	<b>0%</b>
	<b>PASIVO NO CORRIENTE (2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>23</b>	<b>Obligaciones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
2307	Prestamos de Banca Comercial	0	0	<b>0</b>	<b>0%</b>
	<b>PATRIMONIO</b>			<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>32</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>5,928,933</b>	<b>4,731,431</b>	<b>1,197,502</b>	<b>60%</b>
3205	Capital autorizado pagado	831,519	831,519	<b>0</b>	<b>8%</b>
3215	Reservas	694,596	676,206	<b>18,390</b>	<b>7%</b>
3240	Superávit por valorización	1,157,305	1,157,305	<b>0</b>	<b>12%</b>
3245	Revalorización de Patrimonio	1,408,566	1,436,686	<b>-28,120</b>	<b>14%</b>
	resultados del ejercicio	1,836,947	629,715	<b>1,207,232</b>	<b>18%</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,929,817</b>	<b>7,338,759</b>	<b>2,591,058</b>	<b>100%</b>

Fuente: Estados Financieros del CDAV Ltda.

El Activo tuvo un incremento de \$ 2. 591,0 millones que representa el 26 % y su mayor impacto fue en las cuentas del Activo corriente que se incremento en \$2.839,374 equivalente a un 61%, la cuenta del efectivo que pasó de \$ 1.552

**Claridad debida • Calidad de vida!**



millones en el 2011 a \$ 3.178,3 millones en el 2012 como un mayor recaudo por el incremento de las ventas operacionales y las inversiones temporales que se incrementaron en \$1.469,9 millones que equivale a un incremento del 97.5%, factor determinante para incluir en la muestra a analizar en el proceso auditor.

Las cuentas “Otros Activos” valorados entre corrientes y no corrientes por \$1.385,4 millones representan el 14 % del total de los activos, situación que amerita dar mayor explicación en las notas a los estados contables de la vigencia 2012. Las utilidades o resultados del ejercicio se incrementaron en \$1.207.2 millones, equivalentes a un 18%. La cuenta 3215 – Reservas corresponden a reservas por distribuir a socios de la vigencia 2011.

**CUADRO No. 20 – ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL A DICIEMBRE 2011 Y 2012**

**ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL**  
(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuenta	Periodo	Periodo	VA	VR
		2,012	2,011		
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>13,469,682</b>	<b>7,540,359</b>	<b>5,929,323</b>	<b>44%</b>
43	Venta de servicios	13,469,682	7,540,359	5,929,323	100%
	<b>COSTOS DE VENTA</b>	<b>7,762,557</b>	<b>4,015,551</b>	3,747,006	58%
63	Costo de venta del servicio	7,762,557	4,015,551	3,747,006	58%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>5,707,125</b>	<b>3,524,808</b>	2,182,317	42%
	<b>GASTOS</b>	<b>4,076,527</b>	<b>2,931,170</b>	1,145,357	30%
51	De administración	2,342,893	2,257,019	85,874	17%
53	Prov. Agotamiento, depreciación y amortización	1,733,634	674,151	1,059,483	13%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>1,630,598</b>	<b>593,638</b>	1,036,960	12%
	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>231,199</b>	<b>101,537</b>	129,662	2%
48	Otros ingresos	231,199	101,537	129,662	2%
	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>24,850</b>	<b>65,460</b>	-40,610	0%
58	Otros Gastos	24,850	65,460	-40,610	0%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION</b>	<b>1,836,947</b>	<b>629,715</b>	1,207,232	14%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>1,836,947</b>	<b>629,715</b>	1,207,232	14%

Fuente: Estados Financieros del CDAV 2012

Los ingresos en la vigencia 2012, tuvieron un incremento en relación con el 2011 de \$5.929.3 millones por efectos de la incorporación de los recursos de Acta de Apoyo que se estimaron en \$ 4.639 .9 millones.

**Claridad debida • Calidad de vida!**





Los gastos se incrementaron en \$1.145.3 millones, equivalentes a un 30% con relación al año anterior y los costos por ventas el servicio se incrementaron en \$3.747 millones, equivalentes a un 58%

En desarrollo de la auditoría se realizó la evaluación de la cuenta rendida por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. para la vigencia 2012 en el Sistema de Información de Auditoría - SIA, además de la evaluación al sistema de control interno contable.

Para el análisis de los estados contables, una vez elaborado el correspondiente análisis horizontal y vertical, se procedió a tomar una muestra utilizando como criterio las cuentas que tienen mayor representatividad en el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a diciembre 31 de 2012, quedando conformada de la siguiente manera:

**CUADRO No. 21 – MUESTRA AUDITORIA CDAV ESTADOS FINANCIEROS 2012**

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DIC. 31 DE 2012	PORCENTAJE A AUDITAR
11	Efectivo	3.178.327	32%
11	Inversiones	1.509.698	15%
19	Otros Activos	228.141	2%
	<b>TOTAL MUESTRA ACTIVO</b>	<b>4.916.166</b>	<b>50%</b>
1	<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>9.929.817</b>	<b>100%</b>
	<b>CUENTAS DEL PASIVO:</b>		
2401	Adquisición de Bienes y servicios nacionales	113.180	3%
2440	Impuestos, contribuciones y Tasas	1.244.290	31%
2490	Otras Cuentas por Pagar.	824.108	21%
	<b>TOTAL MUESTRA PASIVO</b>	<b>2.181.578</b>	<b>55%</b>
2	<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>4.000.884</b>	<b>100%</b>
4	CUENTAS DE INGRESOS	13.700.8	100%
	Venta de Servicios	13.469.6	98%
	<b>TOTAL MUESTRA INGRESOS</b>	<b>13.469.6</b>	<b>98%</b>

Fuente: Estados Financieros CDAV Ltda.Vigencia2012

Como resultado de la evaluación adelantada, la Contraloría General de Santiago de Cali conceptúa que la Gestión Financiera y Presupuestal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., durante la vigencia 2012 es

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**FAVORABLE**, en razón a la calificación de 91.3 puntos, resultantes de la ponderación de los factores de auditoría que a continuación se relacionan:

**CUADRO No. 22 – CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

FACTORES MÍNIMOS	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL
1. Estados Contables	90.0	0.70	63.0
2. Gestión presupuestal	83.3	0.10	8.3
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	<b>91.3</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Equipo Auditor

El control financiero y presupuestal, que incluyó los Estados Financieros del Centro de Diagnostico Automotor del Valle Ltda. , con corte a Diciembre de 2012, la evaluación la gestión presupuestal y financiera, permite visualizar que los activos corrientes expresados en \$6.102.4 millones representan el 61% del total de los activos compuestos por \$3.178.3 millones en efectivo en depósitos en cuentas corrientes y de ahorros y \$1.509 millones en Inversiones temporales del corto plazo. Lo que permite expresar que el CDAV Ltda. en su indicador de liquidez, por cada peso adeudado en el corto plazo (Pasivo Corriente) dispone de 1.53 pesos para cubrirlo.

En la gestión presupuestal, se presentan debilidades frente a su elaboración, en lo relacionado con el presupuesto de gastos, no comprende la clasificación de las apropiaciones para Gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda, los gastos de inversión, igualmente las causación del gasto deben incluirse las cuentas por pagar, como lo establece el Capítulo III del presupuesto, en su Artículo No. 13 el Decreto No. 115 del 15 de enero de 1996, modificado por el Artículo 10 del Decreto No. 4836 de diciembre 21 de 2011, lo anterior por falta de conocimiento de requisitos, lo que genera dificultad en la identificación de los conceptos del gasto en la ejecución presupuestal.

La Gestión financiera del CDAV Ltda. en la vigencia 2012, es favorable sus indicadores reflejan alta gestión en la mejora de los ingresos al pasar de \$7.540.3 millones en el 2011 a \$13.469.6 millones en la vigencia 2012 y su utilidad o excedente del ejercicio pasó de \$ 629.7 millones en el 2011 a \$1.836.9 millones

**Claridad debida • Calidad de vida!**



en el 2012 y un disponible en efectivo de \$4.687 millones entre efectivo e inversiones temporales.

### 2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

La información contenida en el formulario de evaluación al sistema de control interno contable no fue rendida por la entidad en el SIA en el Anexo No. 5, fue necesario tomar del CHIP de la Contraloría General de la República vigencia 2012, fue verificada en lo referente a las cuentas de la muestra seleccionada, estableciéndose un promedio de 4.11 que corresponden a un nivel de confiabilidad de “**ADECUADO**” en el sistema de control interno contable.

En la Etapa del Reconocimiento-Registro y Ajustes, presenta una calificación de rango Satisfactorio, sin embargo se observa que las siguientes tareas reflejan aspectos por mejorar entre otros: Conciliar regularmente los saldos entre las áreas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y demás subprocesos de la Entidad; igualmente efectuar conciliación de cuentas por cobrar y por pagar con Tesorería.

En el nuevo aplicativo financiero adquirido por la entidad, se debe implementar totalmente la integración de las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y demás procesos administrativos y cobertura de cuentas por cobrar.

Se presentan inconsistencias en los Comprobantes de Egreso e Indicadores para medir los resultados de los procesos, los cuales se describen los casos específicos en los hallazgos.

El Control Interno Contable del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., presenta un nivel de calificación de 4.11, esta calificación indica que el Sistema de Control Interno Contable es **ADECUADO**, la entidad sigue mejorando al establecer acciones de control en las diferentes actividades del proceso contable y en las debilidades expuestas, con el fin de lograr que la información Contable cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad

**CUADRO No. 23 – EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

NO.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>4,11</b>	ADECUADO
<b>1.1</b>	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	<b>4.15</b>	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	<b>4.30</b>	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	<b>4.00</b>	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	<b>4.17</b>	ADECUADO
<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	<b>4.07</b>	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	<b>4.14</b>	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<b>4.0</b>	ADECUADO
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	<b>4.12</b>	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	<b>4.12</b>	ADECUADO

Fuente: Rendición electrónica en CHIP – Contraloría General de la República  
 Elaboró: Equipo Auditor

### 2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

**CUADRO No. 24 – EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL**

VARIABLES A EVALUAR	PUNTAJE ATRIBUIDO
<b>EVALUACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>91,3</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Equipo Auditor

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	HALLAZGOS
<b>PROGRAMACIÓN</b>	2	El presupuesto de acuerdo a lo establecido en el Manual de presupuesto de la entidad, cumple con los procedimientos de programación, el responsable del subproceso de presupuesto, recepciona los proyectos de presupuesto de las áreas.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



<b>APROBACIÓN</b>	2	El CONFIS - Consejo de Política Fiscal Municipal, aprueba el presupuesto , en lo relacionado con los gastos, como lo detalla en la Resolución No. 023-2011 del 30 de diciembre de 2011, incluyendo únicamente Gastos de funcionamiento y disponibilidad Final
<b>EJECUCIÓN</b>	1	En la ejecución del presupuesto de gastos solo se observa ejecución por Servicios personales, Gastos de funcionamiento y gastos financieros.
<b>ELABORACIÓN</b>	1	El presupuesto, no clasifica el presupuesto de gastos conforme lo establece el decreto No. 115 de 1996, en Gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda, y los gastos de inversión, igualmente deben incorporarse las cuentas por pagar.
<b>PRESENTACIÓN</b>	2	El presupuesto no se presenta en los términos establecidos en la ley de presupuesto para su respectiva aprobación
<b>MODIFICACIÓN</b>	2	Las modificaciones se realizan con sus respectivos actos administrativos cumpliendo con lo establecido en el manual de presupuesto de la entidad.

### 2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

**CUADRO No. 25 – GESTIÓN FINANCIERA**

Evaluación Indicadores	100,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Equipo Auditor

CRITERIO	CALIFICACIÓN	HALLAZGOS
<b>UTILIDAD NETA</b>	2	La utilidad de la empresa muestra un incremento del 447% respecto al período 2011 al pasar de 629.715 millones en el 2011 a \$3.445.062 en el 2012, sin embargo es importante aclarar que para el año 2012 se incorporan los ingresos por el Acta de Apoyo a la STTM.
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	2	La utilidad operacional presenta un incremento del 180% con relación al año 2011, destacándose el comportamiento de los ingresos por \$4.464 millones del Acta de apoyo de la STTM y los ingresos por participaciones que generaron un recaudo de \$3.548 millones y los ingresos por el Convenio de grúas que

**Claridad debida • Calidad de vida!**



		asciende a \$675 millones y patios por \$1.068 millones.
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	2	El margen operacional se incrementa en un 24% respecto al resultado del año anterior, al pasar del 8 al 24% destacándose un incremento en los ingresos operacionales del negocio al pasar los ingresos operacionales de \$7.540.359 en el 2011 a \$13.469.682 en la vigencia 2012 y presentar una adición al Acta de apoyo de la STTM por valor de \$1.490 millones.
<b>MARGEN NETO</b>	2	En términos generales todas las actividades del negocio contribuyeron de manera positiva en el incremento de este indicador, al pasar de un 8% en el 2011 a un 26% en el 2012, generado por el incremento en las ventas operacionales.
<b>EBITDA</b>	2	En el año 2012 el Ebitda presenta un incremento de \$2.288.013 millones equivalente al 180% respecto al año anterior, acorde con los resultados de los indicadores anteriormente evaluados.
<b>MARGEN EBITDA</b>	2	El margen Ebitda se conserva en 17 puntos con relación al resultado del año 2011, a pesar de un incremento en las Ventas operacionales, se observa un incremento en sus costos de ventas y gastos efectivamente pagados.
<b>RAZÓN CORRIENTE</b>	2	Este indicador pasó de 1.25 a 1.53 en el 2012, lo que indica el mejoramiento de la capacidad de pago en el corto plazo de las acreencias y la liquidez, generando a disponibilidad de recursos en las cuentas de efectivo y dineros colocados en inversiones temporales por \$1509 millones.

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 15 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA - PRESUPUESTO DE GASTOS

Se evidenció que el presupuesto de gastos de la vigencia 2012, no comprende la clasificación de las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión. Igualmente se evidenció que la causación del gasto no se incluyó en las cuentas por pagar en la vigencia fiscal 2013.

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., elaborar su presupuesto de conformidad con lo estipulado en las normas orgánicas de presupuesto contenidas artículo 10 del Decreto No. 4836 de diciembre 21 de 2011 “ *Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto ...* ”

**Claridad debida • Calidad de vida!**



La ocurrencia de la situación objeto de observación se presenta por falta de conocimiento de requisitos para la elaboración del presupuesto de la entidad, lo que genera dificultad en la identificación de los conceptos del gasto en la ejecución presupuestal, contraviniendo presuntamente el artículo 10 del Decreto No. 4836 de diciembre 21 de 2011 y la Ley 734 de 2002 *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* en su Artículo 34 numeral 1.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 16 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA - VENTA DE SERVICIOS**

En la cuenta 4 - Ingresos por venta de servicios, se genera una incertidumbre por inconsistencias en las cifras registradas en los Estados Diarios de Caja y Bancos de Tesorería, ya que en las cuentas del efectivo del balance de Octubre y Noviembre de 2012 hay registros por valor de \$187 millones y 2 millones respectivamente.

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., adelantar las acciones administrativas para asegurar un cierre integral de la información en las áreas que generan hechos financieros y para que los estados contables y demás información sea confiable, relevante y comprensible.

La ocurrencia de la situación objeto de la observación se presenta por falta de conciliación entre las áreas de Tesorería y Contabilidad del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., lo que genera inexactitud en las cifras expresadas en la cuenta de los ingresos, contraviniendo presuntamente lo establecido en los numerales 3.8 *“Conciliaciones de información”* y 3.16 *“Cierre contable”* del Procedimiento de Control Interno Contable adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 357 de Julio de 2008 y la Ley 734 de 2002 *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* en su Artículo 34 numeral 1.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



### 3. OTRAS ACTUACIONES

#### 3.1 FUNCIÓN DE ADVERTENCIA

En desarrollo de la AGEI se evidenció que el área comprendida entre la entrada a las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda y el antiguo CAB La Flora, que corresponde a la calle 70 norte, es una zona verde que no ha sido objeto de desafectación legal y que constituye un bien de uso público propiedad del Municipio de Santiago de Cali, no obstante, la misma se encuentra cerrada y utilizada por particulares quienes cobran el parqueo de sus vehículos a los usuarios de la entidad.

Con ocasión de esa situación, la Gerencia del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. mediante oficio No. GR 201300915 del 06 de marzo de 2013, solicitó a la Secretaría de Gobierno de Cali, iniciar el correspondiente proceso de restitución de ese espacio público.

Teniendo en cuenta el riesgo a que está expuesto el patrimonio público representado en este caso en la zona verde antes mencionada, la Dirección Técnica ante Administración Central, proyectará Función de Advertencia para envío de la misma a la Alcaldía de Santiago de Cali, con el fin que se adopten las medidas que permitan asegurar la restitución efectiva de un bien de uso público usufructuado por particulares.

#### 3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

En desarrollo de la AGEI, se evidenció que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., durante la vigencia auditada, realizó pagos por valor de Veinticuatro Millones Novecientos Mil Novecientos Veinticinco Pesos Mcte (\$ 24.900.925) al Subgerente Administrativo por concepto de vacaciones correspondientes a siete (7) períodos, de los cuales tres (3) correspondientes a los períodos 2005 a 2008 se encontraban prescritos, lo cual quedó contenido como observación No. 8 en el informe preliminar que fue enviado a la entidad, con incidencia fiscal y disciplinaria.

Con ocasión de lo anterior, CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., el suscribió acta de compromiso con el Subgerente Administrativo y Financiero el 11 de Mayo de 2013, quién procedió a efectuar la cancelación de

**Claridad debida • Calidad de vida!**





Veinticuatro Millones Novecientos Mil Novecientos Veinticinco Pesos Mcte (\$24.900.925), el día 16 de mayo de 2013.

En desarrollo de la mesa de trabajo realizada con la entidad el pasado 16 de mayo, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., entregó al equipo auditor copia de los soportes correspondientes.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



#### 4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la auditoría objeto del presente informe, se establecieron diez y seis (16) Hallazgos Administrativos, de las cuales seis (6) son con Incidencia Disciplinaria y uno (1) con Incidencia Sancionatoria.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. debe suscribir un Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas y preventivas, objetivos, metas, plazo y responsables que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada uno de las hallazgos comunicados en el presente informe de auditoría.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a la Contraloría General de Santiago de Cali, a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM\_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link “*Guía para la rendición de formatos*”, ubicados en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co).

**LEONOR ABADIA BENITEZ**

Directora Técnica ante la Administración Central

**Claridad debida • Calidad de vida!**

